

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/34-NE/09
20/03/2015

**TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/34)**

(Bogotá, Colombia, 25 al 27 de marzo de 2015)

**Cuestión 5 del
Orden del Día:**

Seguridad Operacional

**Cuestión 5.2 del
Orden del Día:**

Temas de alto nivel en seguridad operacional – Meta A

(Nota de estudio presentada por Brasil – Punto Focal “Seguridad Operacional”)

Antecedentes

1. En febrero de 2015 fue celebrada, en Montreal, la Segunda Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Operacional (*High Level Safety Conference – HLSC/2*), en la cual diversos temas relacionados con la seguridad operacional de la aviación civil fueron ampliamente discutidos por representantes de los Estados miembros de la OACI. Aunque los temas de *safety* sean eminentemente técnicos, existen aspectos que demandan consenso político en lo que se refiere a su internacionalización y aplicabilidad por parte de los Estados.
2. Con base en las conclusiones, y considerando las coordinaciones hechas entre los Estados de la región durante la Conferencia de Montreal, en su condición de punto focal Brasil propone al GEPEJTA que, en la Meta A de la Macrotarea Seguridad Operacional, sean incluidos los temas de alto nivel que demandan un seguimiento más sistemático o una respuesta regional coordinada. Para ello, se debe tener en cuenta no solo sus posibles repercusiones para los niveles de seguridad operacional de la aviación civil de la región como un todo, sino también sus implicaciones internas para los Estados.

AGENDA DE ALTO NIVEL EN SEGURIDAD OPERACIONAL

3. Teniendo en cuenta que durante el bienio 2015-2016, ocurrirá la 39ª Asamblea Ordinaria de la OACI, es fundamental que la CLAC desarrolle su estrategia de actuación. De este modo, Brasil entiende que el rol de punto focal es lo de coordinar, en conjunto con la Secretaría, las acciones necesarias a este proceso de preparación, proponiendo posiciones y declaraciones para que sean discutidas y acordadas por todos los Estados de la CLAC. El objetivo es asegurar que los intereses de la región sean debidamente representados y que la posición de los Estados de la CLAC sea tenida en consideración por los demás países de la OACI.

4. Para ello, se propone que a lo largo del bienio sea elaborado un Guía de Orientaciones de la CLAC en materia de seguridad operacional para la 39ª Asamblea, en lo cual se deben incluir los siguientes aspectos:

- a) Implicaciones de las recomendaciones de la OACI con relación a accidentes de grandes repercusiones para que se coordine una respuesta regional en la materia;
- b) Política de la OACI en lo que se refiere al desarrollo de reglas basadas en desempeño;
- c) Procedimiento adoptado pela OACI para la traducción de material de orientación en los idiomas oficiales del Organismo;
- d) Evolución del *framework* del SSP bajo el Anexo 19;
- e) Desarrollo de provisiones de la OACI sobre el rol de las RSOO.

5. De ese modo, Brasil propone que este tema sea establecido como tarea A1 de la Meta A. A eso se incluye, evidentemente, una estrategia de negociaciones e intercambios de apoyo a notas de estudio, puesto que hay situaciones para las cuales es necesario evaluar a más profundidad las opciones y oportunidades de apoyo.

6. Las tareas A2 – presentar una estrategia regional para la utilización de aeronaves pilotadas a distancia – y A3 – seguir los avances regionales acerca de la implantación del GASP y del GANP – fueron mantenidas en el actual bienio. En el primer caso, se verifica que muchos Estados están aún en proceso de elaboración de sus reglamentos internos, de modo que se entiende que la CLAC debería adoptar una estrategia regional que establezca parámetros mínimos para la utilización de aeronaves pilotadas a distancia.

7. En el segundo caso, la implantación de los planes globales de la OACI exige un constante seguimiento y adecuación de normas por parte de los Estados, lo que justifica la manutención de la tarea en el bienio actual. Además, conforme las conclusiones de la *HLSC/2*, hasta la próxima Asamblea, la OACI deberá, en colaboración con los Estados, los RASG y otros socios del campo de la seguridad operacional de la aviación y la industria, formular métodos que permitan definir los futuros objetivos y prioridades de seguridad operacional para actualizar el GASP.

8. Por fin, el tema de la protección y divulgación de la información de seguridad operacional fue ampliamente discutido durante la *HLSC/2*, ocasión en que los Estados llegaron a las siguientes conclusiones:

- a) El intercambio de información es un principio fundamental de un sistema de transporte aéreo seguro y se le reconoce como elemento facilitador para lograr los objetivos globales de la OACI;
- b) Las iniciativas de seguridad operacional se basan en un claro entendimiento de la manera en que se define y protege la información sobre seguridad operacional;
- c) Es necesario contar con las herramientas, los sistemas y el marco jurídico adecuados para que los Estados y las organizaciones puedan utilizar la información de seguridad operacional que se comparte;
- d) La evolución futura de las iniciativas de seguridad operacional y las estrategias de implantación a escala mundial debe basarse en la recopilación, el análisis y el intercambio de información entre los Estados y las partes interesadas de la aviación;
- e) Es esencial aplicar un enfoque gradual para la elaboración de un marco mundial de intercambio de información; y
- f) La información recopilada mediante mecanismos regionales de intercambio en materia de seguridad operacional debería estar disponible a escala mundial.

9. Teniendo en cuenta las recomendaciones de la *HLSC/2*, se considera necesario que la CLAC evalúe los desarrollos recientes en la materia para que se elabore una declaración regional acerca de los principios fundamentales relacionados con la protección y divulgación de la información de seguridad operacional. Por esta razón, Brasil propone que el asunto constituya la Tarea A4 de la Meta A.

10. Por todo lo expuesto, la agenda de Brasil para la Macrotarea establece los temas de alto nivel en alta prioridad y, consecuentemente, este tema será referenciado por “Meta A” de la Macrotarea. También se propone adecuar las tareas aprobadas por la XXI Asamblea de la CLAC conforme se presentará en la tabla siguiente:

Tabla 1 – Plan de Trabajo para la Meta A de la Macrotarea Seguridad Operacional

Meta A: Promoción de los temas de alto nivel en seguridad operacional		
Ref.	Tarea	Descripción
A1	Coordinar las acciones necesarias a la preparación para la 39ª Asamblea de la OACI.	Con esta tarea, el GEPEJTA someterá a la aprobación del Comité Ejecutivo un Guía de Orientaciones sobre los temas de seguridad operacional presentados por ocasión de la 39ª Asamblea de la OACI.
A2	Presentar una estrategia regional para la utilización de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS).	A depender de como la temática se desarrolle en el período, se podrá presentar a consideración de la CLAC un conjunto de principios o directrices regionales sobre el tema, para que, a partir de este conjunto, se puedan desarrollar reglamentos armonizados por los Estados de la región.
A3	Seguir los avances regionales acerca de la implementación del GASP y del GANP.	El objetivo de esta tarea es hacer seguimiento a las acciones de implantación de las mejoras

		promovidas por la OACI en sus planes globales, juntando informaciones relevantes para presentación a los Estados y orientar futuras decisiones de la CLAC, por ejemplo, reunir informaciones sobre dificultades o desafíos de implantación de los Programas de Seguridad Operacional del Estado (SSP) en la región.
A4	Promulgar recomendación sobre protección y divulgación de la información de seguridad operacional.	El objetivo de esta tarea es proponer a la Asamblea de la CLAC la promulgación de una recomendación a los Estados sobre los principios fundamentales de protección y divulgación de las informaciones de seguridad operacional decurrentes de la implantación de los programas de Estado del tema.

11. Una vez que fue considerado un enfoque más amplio de las actividades y sus productos finales, los títulos de las tareas de esta Meta fueron revisados correspondientemente, en comparación con lo que fue aprobado en la XXI Asamblea. Además, algunas de las tareas incluidas en el Plan Estratégico para el actual bienio fueron prácticamente concluidas en el bienio pasado, lo que no justifica su continuidad.

12. La tabla siguiente detalla la relación de estas tareas con las constantes en el Plan Estratégico:

Tabla 2 – Comparación de tareas propuestas y constantes en el Plan Estratégico de la CLAC

Tarea original	Correspondencia con el plan de trabajos propuesto
Analizar mecanismos para evaluar el nivel actual el nivel actual de seguridad operacional de la aviación general en la región.	Incorporada en la tarea C2.
Promulgar guía de orientación sobre medios de control del nivel de seguridad de la aviación general.	Incorporada en la tarea C2.
Presentar guía de estudios sobre planificación de medio-largo plazo de la CLAC para el monitoreo de la seguridad operacional de la aviación general.	Incorporada en la tarea C2.
Presentar estrategia para formación básica de la próxima generación de pilotos, incluyendo nuevas tecnologías aplicadas en aeronaves leves deportivas.	Se propone sacar la tarea del plan de trabajos del bienio, puesto que el tema fue discutido en el Taller CLAC/FAA realizado en 2014, y poner a consideración del próximo bienio de trabajos.

13. Finalmente, se propone que la Meta A, como un todo, sea mensurada al final de sus actividades (cumplimiento de las tareas que la componen), siguiendo la misma sistemática de la Resolución A20-11. De esa manera, al final del período de trabajos, el GEPEJTA tendrá medios concretos para verificación del cumplimiento global de la Macrotarea. La propuesta consta en el Adjunto 1.

MEDIDAS PROPUESTAS AL GRUPO DE EXPERTOS

14. Por todo lo expuesto, se invita al GEPEJTA a:
- i. Analizar las informaciones presentadas e intercambiar puntos de vista; y
 - ii. Adoptar las medidas pertinentes.

MACROTAREA: Seguridad Operacional**Punto Focal: BRASIL****Meta: Promoción de los temas de alto nivel en seguridad operacional.****A**

(a) Sumario ejecutivo	Meta bienal para la Macrotarea “Seguridad Operacional”, la cual será evaluada por los avances parciales de sus tareas.		
(b) Tareas	Nº	Identificación	Ponderación de la tarea
	A1	Coordinar las acciones necesarias a la preparación para la 39ª Asamblea de la OACI.	0,50
	A2	Presentar una estrategia regional para la regulación de RPAS.	0,20
	A3	Acompañar los avances regionales acerca de la implementación del GASP y del GANP.	0,10
	A4	Promulgar recomendación sobre protección y divulgación de la información de seguridad operacional.	0,20
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las tareas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde: i es el índice correspondiente a cada tarea; A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima tarea P_i es la ponderación de la i-ésima tarea, de acuerdo con la parte (b) de arriba.</p>		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	A1	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
	A2	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
	A3	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
	A4	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
(f) Observaciones			
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	A1	25-mar-2015	17-ago-2016
	A2	25-mar-2015	26-nov-2016
	A3	25-mar-2015	17-ago-2016
	A4	25-mar-2015	25-nov-2016

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

**Meta: Temas de alto nivel en seguridad operacional.
 A**

**Tarea: Coordinar las acciones necesarias a la preparación para la 39ª Asamblea de la OACI.
 A1**

(a) Sumario ejecutivo	Con esta tarea, el GEPEJTA someterá a aprobación del Comité Ejecutivo un Guía de Orientaciones sobre los temas de seguridad operacional presentados en la ocasión de la 39ª Asamblea de la OACI.		
(b) Etapas o actividades	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Presentación de NI acerca de las principales conclusiones de la 2ª Conferencia de Alto Nivel de la OACI sobre Seguridad Operacional (HLSC/2).	0,10
	2	Creación de Grupo <i>ad hoc</i> para analizar los temas relevantes de seguridad operacional y sugerir posiciones de la región.	0,10
	3	Elaboración, juntamente con el Grupo <i>ad hoc</i> , de una Nota de Estudio (NE) con análisis de los temas de seguridad operacional que serán discutidos en la 39ª Asamblea de la OACI, y respectivas sugerencias de posición conjunta de la región.	0,40
	5	Elaboración de Guía de Orientaciones sobre temas de Seguridad Operacional para la 39ª Asamblea de la OACI.	0,40
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^n A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	1	Presentar la NI al GEPEJTA.	
	2	Proponer la creación del Grupo <i>ad hoc</i> y respectiva agenda de trabajos.	
	3	Terminar la Nota de Estudio y presentarla al GEPEJTA/37.	
	4	Someter el Guía de Orientaciones al Comité Ejecutivo que antecede la	

	39ª Asamblea de la OACI.		
(f) Observaciones	Se propone que sea creado un Grupo <i>ad hoc</i> de preparación para la 39ª Asamblea de la OACI, lo cual debe obtener como productos de trabajo (a) una Nota de Estudios con análisis de los temas de seguridad operacional que serán discutidos por ocasión de la 39ª Asamblea de la OACI y con sugerencias de posiciones coordinadas para ser presentado al GEPEJTA (b) un Guía de Orientaciones con la consolidación del análisis y de las posiciones de la región para la 39ª Asamblea de la OACI, en materia de seguridad operacional, para ser presentado en la 88ª Reunión del Comité Ejecutivo.		
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	1	25-mar-2015	27-ago-2015
	2	25-ago-2015	27-ago-2015
	3	25-ago-2015	02-jun-2016
	4	02-jun-2016	17-ago-2016

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

**Meta: Promoción de los temas de alto nivel en seguridad operacional.
 A**

**Tarea: Presentar una estrategia regional para la utilización de aeronaves pilotadas a distancia
 A2 (RPAS).**

(a) Sumario ejecutivo	A depender de como la temática se desarrolle en el período, se podrá presentar a consideración de la CLAC un conjunto de principios o directrices regionales sobre el tema, para que, a partir de este conjunto, se puedan desarrollar reglamentos armonizados por los Estados de la región.		
(b) Etapas o actividades	N°	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Preparación de una Nota Informativa a los Estados con resumen de los principales avances de la comunidad internacional sobre el tema.	0,20
	2	Elaboración de una Nota de Estudios con propuesta de principios o directrices regionales sobre el tema.	0,40
	3	Presentación de una propuesta de recomendación acerca de principios o directrices regionales en materia de aeronaves pilotadas a distancia.	0,40
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	N°	Acciones	
	1	Presentar Nota Informativa al GEPEJTA.	
	2	Someter la Nota de Estudios al GEPEJTA.	
	3	Someter la Recomendación al Comité Ejecutivo y a la Asamblea.	
(f) Observaciones	<p>La Nota Informativa debe tener como objetivo exhortar a los Estados que tomen nota de los avances del SRVSOP, recomendándoles tratar del tema en sus reglamentos y considerar la posibilidad de colaborar con los trabajos desarrollados por lo Sistema Regional.</p> <p>También es esperado que, con base en la nota informativa y la nota de estudios, los Estados elaboren una recomendación a ser presentado en la</p>		

	Asamblea de la CLAC en la que se establezcan principios o directrices que orienten a los Estados en sus reglamentos nacionales sobre el tema.		
	N°	Fecha de inicio	Fecha Fin
(g) Plazos	1	27-mar-2015	27-ago-2015
	2	07-ago-2015	02-jun-2016
	3	02-jun-2016	25-nov-2016

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

Meta: Promoción de los temas de alto nivel en seguridad operacional.
A

Tarea: Acompañar los avances regionales acerca de la implementación del GASP y del GANP.
A3

(a) Sumario ejecutivo	El objetivo de esta tarea es hacer seguimiento a las acciones de implantación de las mejoras promovidas por la OACI en sus planes globales, juntando informaciones relevantes para presentación a los Estados y orientar futuras decisiones de la CLAC, por ejemplo, reunir informaciones sobre dificultades o desafíos de implantación de los Programas de Seguridad Operacional del Estado (SSP) en la región.		
(b) Etapas o actividades	N°	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Elaboración y circulación de encuesta a los Estados sobre su proceso de implantación de bloques de mejoras.	0,20
	2	Compilación y circulación de las informaciones en Carta Circular a los Estados.	0,40
3	Preparación de una Nota de Estudio con análisis de la situación regional.	0,40	
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^n A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	N°	Acciones	
	1	Elaborar y circular encuesta a los Estados.	
	2	Remitir Carta circular a todos los Estados, una por año del bienio, con el resumen correspondiente.	
3	Preparar Nota de Estudios al final del bienio.		
(f) Observaciones	<p>Al fin de la tarea, es esperado que se tenga reunido informaciones relevantes sobre los avances de implantación de los bloques de mejoras relacionados con los planes globales de la OACI, para orientar futuras decisiones de la CLAC sobre este asunto.</p> <p>Caso la CLAC juzgue necesario, al final del bienio, se podrá elaborar una Recomendación a los Estados sobre el asunto. Teniendo en cuenta el proceso</p>		

	de actualización de los planes globales por parte de la OACI, la CLAC también podrá elaborar una declaración regional que exprese la posición de los Estados sobre los principios y directrices que deberán orientar dicho proceso.		
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	1	27-mar-2015	27-ago-2015
	2	27-ago-2015	03-mar-2016
	3	27-ago-2015	03-mar-2016

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

Meta: A Promoción de los temas de alto nivel en seguridad operacional.

Tarea: A4 Promulgar recomendación sobre protección y divulgación de la información de seguridad operacional.

(a) Sumario ejecutivo	El objetivo de esta tarea es proponer a la Asamblea de la CLAC la promulgación de una recomendación a los Estados sobre los principios fundamentales de protección y divulgación de las informaciones de seguridad operacional decurrentes de la implantación de los programas de Estado del tema.		
(b) Etapas o actividades	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Elaboración de Nota de Estudios sobre el asunto.	0,20
	2	Elaboración de propuesta de Recomendación de la CLAC para análisis del GEPEJTA.	0,40
	3	Consolidación de propuesta de recomendación con base en los comentarios y aportes de los Estados.	0,40
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	1	Elaborar Nota de Estudios con los principales avances en el asunto para que sea presentada al GEPEJTA.	
	2	Elaborar propuesta de Recomendación para que sea presentada al GEPEJTA y para que reciba los aportes de los Estados.	
	3	Consolidar la propuesta de Recomendación de la CLAC y someterla a la apreciación de la Asamblea.	
(f) Observaciones			
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	1	27-mar-2015	27-ago-2015

	2	27-ago-2015	03-mar-2016
	3	03-mar-2016	25-nov-2016